

¿SON PRODUCTIVAS LAS EMPRESAS ESTATALES?

Por María Antonia G. QUESADA

MADRID, 17.

SE puede hablar de crisis en las empresas estatales? ¿Qué motivos mueven al capital privado a participar en este tipo de empresas?

A estos interrogantes, que hoy plantean los empresarios y políticos a los ciudadanos de todo el mundo occidental, han tratado de responder, para INFORMACIONES, tres representantes de distintas ideologías, dentro de la empresa y la economía española.

DON JUAN MIGUEL ANTONANZAS: «NO HAY CRISIS EN LAS EMPRESAS ESTATALES»

Don Juan Miguel Antonanzas, presidente del Instituto Nacional de Industria, responde, ante la primera pregunta, que no cree que en sí misma en la difícil coyuntura que atraviesan las empresas públicas y privadas pueda hablarse de crisis en las estatales por el mero hecho de que algunas incurran en pérdidas.

No obstante, cabe distinguir entre las empresas estatales que suministran servicios públicos, como ferrocarriles, transportes urbanos, distribución de agua, etc., y las que actúan en sectores concurrenciales.

«Las primeras son buenas por naturaleza y sus pérdidas se compensan por la extensión e importancia de los efectos externos que generan sus actividades. En éstas, las pérdidas no son sintoma de crisis, ni coyuntural ni estructural.

Las segundas, sin embargo, actúan en competencia con empresas privadas, como es el caso de la siderurgia, minería, energía, en las que existe un punto de comparación en cuanto a los resultados alcanzados.

Cuando las empresas públicas obtienen pérdidas y las privadas no, se puede admitir, bien que las primeras son menos eficaces, de lo que se desprendería que las pérdidas son sintoma de crisis. O bien que a éstas se les pide realicen aquellas actividades básicas menos remuneradoras, que se apoyan todavía en un principio de subsidiariedad. En este caso se podría decir que las privadas ganan, por que las públicas pierden.»

Al referirse a los intereses que mueven a la iniciativa privada a participar en el sec-

tor público, el señor Antonanzas contestó que «es un hecho cierto y satisfactorio el creciente grado de asociación entre el capital público y el privado dentro de las empresas que integran el grupo del I.N.I. Así, la participación del I.N.I. y sector privado en las empresas estatales, que era en 1971 del 73,4 y del 26,6 por 100, respectivamente, pasó a ser en 1975 del 63,4 y del 36,6 por 100.

«Esta tendencia reside en la superación del principio de subsidiariedad, para dejar paso a una situación más justa y razonable de complementariedad.

Con ello se consigue la garantía de que las actividades se dirigen hacia objetivos de interés colectivo, mediante el sistema flexible y eficiente propio de la iniciativa privada. Es obvio también que a ésta le interesa en muchas ocasiones asociarse con el Estado, por las garantías de solvencia, estabilidad y perspectivas a largo plazo que éste ofrece.

DON JULIO PASCUAL: «EL SECTOR PÚBLICO ASUME FUNCIONES QUE NO LE CORRESPONDEN»

«La generalización del sistema de propiedad pública de los bienes de producción mediante empresas estatales —contestó a la primera de las preguntas don Julio Pascual, economista, miembro del Partido Demócrata— se encuentra en crisis en los principales países occidentales.

«En relación con el déficit de una parte considerable de las empresas estatales españolas, éste se debe a que el sector público, desde la existencia del I.N.I., ha asumido la propiedad y gestión de algunas empresas, que ya padecían déficits en sus cuentas de explotación cuando eran privadas. Por otra parte, está la introducción de factores políticos, ajenos a la gestión. Y que frente a las empresas privadas, en que la eficacia de la gestión se mide por el saldo de la cuenta de resultados y la confianza que los accionistas depositan en los administradores, los gerentes de las empresas públicas rinden cuentas al Estado por un procedimiento más parecido al que utiliza un burócrata, que no un gerente.»

«El sector público ha asumido un conjunto de funciones que no responden ni a su naturaleza ni a la capacitación y experiencia de sus funcionarios. Y lo cierto es que al mismo tiempo, el Estado ha cumplido peor y de forma creciente las funciones que en toda comunidad debe asumir.»

«Es necesario que, una vez aclarado el panorama político, se establezca el marco de actuación del sector público, como resultado de una decisión mayoritaria, para dar fin a la polución administrativa de nuestra economía.»

«El capital privado quiere intervenir en el sector público, primero, por una "razón de información", en el caso de empresas que actúan en diversos sectores y cuando el sector público monopoliza ciertas ramas de actividad, los grupos empresariales capitalizan su participación en las empresas públicas en forma de información para su actuación en los demás sectores de la producción. Por otro lado, en los países menos desarro-

llados existe una "razón de influencia", que se explica en términos de prestación-contraprestación. De toda la cuenca mediterránea, España es el país más transparente en esta "razón".»

DON MIGUEL BOYER: ANALISIS DE COSTES Y BENEFICIOS SOCIALES

Miguel Boyer, economista, perteneciente al Partido Socialista Obrero Español, piensa que este tipo de empresas «no tienen por qué ser sistemáticamente deficitarias y, de hecho, no lo son. En el caso del I.N.I. las empresas estructural o sistemáticamente deficitarias son pocas, a pesar de que buena parte de sus dirigentes han sido seleccionados por sus servicios políticos y de que el Instituto ha perdido la mayoría de las batallas contra los intereses privados en la industria, por haber entrado en colisión con ellos, o por haber recibido las sociedades poco viables que éstos desechaban.

«No se puede aceptar como criterio para juzgar a la empresa pública el de sus resultados contables, porque se debe juzgar el saldo de beneficios y costes sociales, que no se reflejan en la contabilidad mercantil habitual. Y porque estas empresas tienen gran dimensión y operan en mercados oligopolísticos con poca concurrencia, por lo que les sería fácil, con frecuencia, obtener grandes beneficios abusando de su poder y subiendo los precios.

Todo esto no contradice la necesidad de su esfuerzo permanente por mejorar la gestión de las empresas públicas, analizándolas con técnicas de evaluación según sus costes y beneficios sociales.»

«El capital privado y el público pueden coexistir por varios motivos: algunos de ellos espúreos y otros aceptables. Las sociedades mixtas son aceptables, cuando no hay contradicción entre el interés general y el particular de la empresa. En estos casos el capital privado disminuye el esfuerzo financiero del Estado para lograr sus fines.

En otras situaciones la presencia del capital privado desnaturaliza los fines del capital público, y lo busca sólo como cobertura para obtener protección administrativa, créditos baratos u otros privilegios. En España tenemos bastantes ejemplos de este hecho inadmisible en el sector de la distribución de productos petrolíferos, eléctrico, etc.»